



Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Ceutenario del Ejército Mexicano"

N° de Oficio B00.04. 02.03.-252/

04536

2013

México, D.F. a 1 0 JUL 2013

ING. MARCO ANTONIO TORRES HERNÁNDEZ DELEGADO DE LA SAGARPA EN VERACRUZ **PRESENTE**

Hago referencia a la notificación que la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos de América publica en la dirección electrónica:

http://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/country_MX.html

En lo que se refiere a los casos relacionados a la inocuidad de los productos vegetales de origen mexicano se describen en el siguiente cuadro:

Alertas de importación de productos mexicanos 2013

Númer de alert		Nombre de la empresa	Dirección de la empresa	Producto	Contaminantes detectados
99-05	06-jun-13	Efraín Acosta	Domicilio Conocido Municipio de Santa, Veracruz	Chayote	Fenpyroximate
99-05	28-jun-13	Cancítricos, S.A. de C.V.	Avenida 7, entre calles 4 y 6, Cuitlahuac	Limón	Propargite

Al respecto me permito solicitar su amable apoyo para realizar la revisión y evaluación de la alerta de la unidad de producción para que a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de esa entidad, realice una visita de verificación y se determine si aplican Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), considerando el contaminante detectado, así como su posible origen del mismo.

Derivado de lo anterior, se debe atender la visita dependiendo del contaminante detectado y se recabe la evidencia conforme la lista de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos publicados en la página del SENASICA en el siguiente link: http://www.senasica.gob.mx/default.asp?doc=16161 para la certificación en SRRC en la producción primaria de alimentos de origen agrícola; lo anterior a fin de obtener evidencia documental, fotográfica y la respectiva toma de muestra de producto, en el caso de contaminantes químicos revisar bitácoras para identificar: intervalo de seguridad, tiempo de reentrada, dosis de aplicación y productos autorizados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SENASICA

DIRECCIÓN GENERAL DE INOCINOAD

10 JUL 2013

MVZ HUGO ERAGOSO SANCHEZ

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL

MVZ ENRIQUE SANCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. Presente

LIC. VICTOR HUGO CELAYA CELAYA, COORDINADOR GENERAL DE DESERGI ING. SILVIA ELENA ROJAS VILLEGAS, DIRECTORA DI INOCUIDAD

OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRICOLA.- Presento

ING. MARCO A. MORALES VARELA, JEFE DE PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL.- Presente

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, P.B. Col. Del Carmen Coyoacán México, D.F., C.P. 04100 Tel. 5090-3000, ext. 51500, 51501 y 51502 www.senasica.gob.mx



Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

"2013. Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

N° de Oficio B00.04. 02.03.-310/

03966

2013

México, D.F. a 20 JUN 2013

ING. MARCO ANTONIO TORRES HERNÁNDEZ DELEGADO DE LA SAGARPA EN VERACRUZ PRESENTE

Hago de su conocimiento que la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos de América y el Sistema de Alerta Rápida (RASFF) de la Unión Europea notificó a esta Dirección General la presencia de contaminantes en diversos productos vegetales que se encuentra en la dirección electrónica:

http://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/country MX.html, en lo que se refiere a los casos relacionados a la inocuidad de los productos vegetales de origen mexicano se describen en los siguientes cuadros:

Alertas de importación de productos mexicanos 2013

	T						
Número de alerta	Fecha de publicación	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa	Producto	Contaminantes detectados		
99-05	14-jun-13	Antonio Lagunes	Domicilio Conocido, S/N, Cabada	Chile	Carbendazim		

Al respecto me permito solicitar su amable apoyo para realizar la revisión y evaluación de las alertas y rechazos de las unidades de producción para que a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de esa entidad, realice una visita de verificación y se determine si aplican Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), considerando el contaminante detectado, así como su posible origen del mismo.

...Hoja 2

